

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2022/1586 *Extracto del Decreto de 18 de abril de 2022 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Jódar, por el que se convocan premios por la participación en la Romería de San Isidro 2022.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 621382

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/621382>)

Primero.- Beneficiarios.

Asociaciones, cofradías, y personas físicas que participen en carrozas, en carrromatos o como caballistas en la Romería de San Isidro 2022.

Segundo.- Finalidad.

Promoción cultural y turística a través de la Romería de San Isidro.

Tercero.-Bases reguladoras.

Ley General de Subvenciones y normativa de desarrollo.

Cuarto.- Importe.

La dotación presupuestaria es de 7.090 euros, siendo el premio de mayor cuantía de 600 euros para carrozas, 300 euros para carrromatos y 130 euros para caballistas.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el 25 de abril al 12 de mayo.

Jódar, 18 de abril de 2022.- La Alcaldesa, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.